



3 1 6 5   
RESOLUCIÓN N°.....  
( 26 JUL 2021 )

**"Por medio de la cual se designan Jurados de Votación"**

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCÓ DIEGO LUIS CÓRDOBA**, en uso de sus atribuciones estatutarias, en especial las conferidas en los artículos 12 del acuerdo 021 del 21 de septiembre de 2011, y

**CONSIDERANDO:**

Que el artículo 69 de la Constitución Política de Colombia, garantiza la autonomía de las universidades, por lo que estas podrán darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos.

Que, el artículo 28 de la ley 30 de 1992, reconoce a las universidades el derecho de darse y modificar sus estatutos.

Que, mediante Acuerdo No. 0011 del 12 de julio de 2021, se autoriza, reglamenta y convoca la Elección de los representantes de los Estudiantes, Docentes y Egresados ante el Consejo Superior de la Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba y se dictan otras disposiciones.

Que, el artículo 12 del Acuerdo N° 0021 del 21 de septiembre de 2011, señala que: *"cada mesa de votación contará con un jurado así: un profesor de tiempo completo, un estudiante con matrícula vigente, un empleado o trabajador de la universidad de tiempo completo, cada uno con sus respectivos suplentes, nombrados por el Rector a propuesta del Comité Electoral universitario, quien especificará los cargos de Presidente, Vicepresidente y Secretario"*.

Que, al tenor del artículo anterior, el Rector está facultado para designar a los jurados de votación para las presentes elecciones a propuesta del Comité Electoral.

Que, mediante oficio de fecha 26 de julio de 2021, el Comité Electoral radicó la propuesta al Rector, de los jurados de votación.

Que en merito a lo anterior,

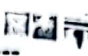
**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** Nombrar los jurados de votación principales y suplentes para las elecciones del representante de los Estudiantes, Docentes y Egresados, ante el Consejo Superior de la Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba, que se llevarán a cabo los días 9, 11 y 13 de agosto de 2021, a las siguientes personas:

**Principales**

1. Sandra Eliza Parra
2. Carmen Judith Asprilla de Rentería
3. Cesar Andrés Corrales



RESOLUCIÓN N° 3165 -   
( 26 JUL 2021 )

**"Por medio de la cual se designan Jurados de Votación"**

**Suplentes**

1. Ana Celesty Córdoba Quejada
2. Erika Gómez Córdoba
3. Lina marcela Mosquera Chaverra

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente rige a partir de su expedición.

**PUBLIQUESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE**

26 JUL 2021

Dada en Quibdó, a los

**DAVID EMILIO MOSQUERA VALENCIA**  
Rector.